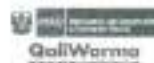




PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMASFirmado digitalmente por SOSA
CABEZAS Neri Sosa 2022.09.30 14:07:31
Correo: Jara De Unidad Territorial
Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.10.2022 14:07:31 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 29 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000363-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 050-2022-CTVC/AYACUCHO - CUATRO (04) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000396-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28OCT2022)
b) INFORME N° D000397-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28OCT2022)
c) INFORME N° D000398-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28OCT2022)
d) INFORME N° D000399-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (28OCT2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warmas, y de acuerdo con el Oficio N° 050-2022-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
080-2022	396-2022
081-2022	397-2022
082-2022	398-2022
083-2022	399-2022

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Gali Warmas. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PON/DIR. La verificación puede ser efectuada a partir del 29/12/2022. Base legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 024-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PON/DIR.

URL: <https://documentosqr.galiwarmas.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0057 5932 3214 3212

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Casa: Vicería Delgado Melvil No. 11 Los Ríos AYACUCHO - AYACUCHO
Teléfono: (071) 281 3360 <https://www.galiwarmas.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 28 de Octubre del 2022

INFORME N° D000399-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 083 suscitado en la IIEE 330/Mx-P situada en el distrito de Sacsamarca, provincia de Huanca Sancos departamento de Ayacucho.

Referencia : INFORME N° D000060-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA (28OCT2022)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 28 de octubre de 2022

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 083-2022-CTVC/AYACUCHO de fecha 27 de setiembre del 2022.

1. Antecedentes

- 1.1. Mediante Oficio N°050-2022-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/09/2022 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 330, respecto a la alerta CASO N° 083-2022 con fecha de ocurrencia 27.09.2022 y un (01) Punto Crítico:
 - El CAE no ha distribuido os alimentos a los padres/madres(apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW.

3. Objeto

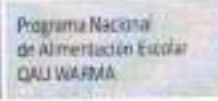
- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 083-2022 y proceder a su resolución.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 28/10/2022 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. A la fecha de la recepción de 20 de setiembre de 2022 a las 11:06 a.m. la I.E.I. N° 330 del nivel inicial, de C.M. N° 0507681, cuenta con 24 usuarios atendidos tal como se evidencia en el acta de entrega y recepción de productos N° 325416 (Anexos N° 01) correspondiente a la sexta entrega, para en el acta y padrón de distribución de productos a los padres de familia se realizó el día 29 de setiembre del presente, posterior al plazo establecido el cual fue del 22 al 25 de setiembre del 2022.

Tomada en conocimiento sobre la alerta N° 083-2022-CTVCAYA, el MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el director de la NEE, para verificar y constatar sobre la distribución de productos a los padres de familia.

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 201-2022-MINEDU, de fecha 05 de mayo del 2022, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 9.3 señala DESTINO EXCEPCIONAL numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

ii. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 8.8 de disposiciones generales, el CAE, con la asistencia técnica del MGL, puede adecuar las canastas de alimentos, para lo cual se levanta un acta con el detalle de la asistencia técnica y el criterio consensuado por el CAE para la distribución equitativa a los/as usuarios/as matriculados/as. Adicionalmente pueden participar otros miembros o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, debido a que se señala que los alimentos pueden ser entregados posteriormente, lo que evidencia la atemporalidad de la atención del servicio alimentario y que depende del padre de familia o apoderado (quien recoge y prepara los alimentos en su hogar), ya que se trata de un contexto de estado de emergencia; sin embargo, en mérito a la alerta comunicada se brinda la asistencia técnica y se generan compromisos para realizar la distribución en los plazos más breves para la atención de los usuarios y usuarias del PNAEQW, tal como se evidenció para la 6ta entrega.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
 UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Esta es una representación impresa cuyo autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible incorporada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo la disposición en la Directiva N° 001-2021-PCM/SGTO, la verificación puede ser efectuada a partir del 29/10/2022. Para mayor información consulte la Ley N° 1412, Decreto Supremo N° 028-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTO.
 URL: <https://documentaogr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0057 3339 2257 4597



Siempre
 con el pueblo



BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024

Codr. Vicerrectoría Quiérsenos del M. E. Lado 05 AYACUCHO - AYACUCHO /
 Teléfono: (011) 201 3396 <https://www.gob.pe/mi-ayacucho>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Subsector Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Ayacucho, 28 de Octubre del 2022

INFORME N° D000060-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RAA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 083 suscitado en la IIEE 330/Mx-P situada en el distrito de Sacsamarca, provincia de Huanca Sancos departamento de Ayacucho.

Referencia : OFICIO N° 050-2022-CTVC/AYACUCHO

Fecha Elaboración: Ayacucho, 28 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Ayacucho.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Se pone en conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N° 050-2022-CTVC/AYACUCHO emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC AYAC, comunicando la Alerta CASO N° 083-2022-CTVC/AYAC.
- 1.2 En la IE N°330/Mx-P con Código Modular N° 0507681 con fecha de ocurrencia 27/09/2022 y con los siguientes puntos críticos:

1. Punto crítico N° 1:

EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

la entrevista la señora Sonia Sumari Alanya, directora de la institución educativa, manifestó que hasta el día de la comunicación (27.09.2022) aún no se habría realizado la entrega de los productos correspondientes a la sexta entrega, y que está -en coordinación con los miembros del CAE- se habría previsto como fecha probable de entrega el 06.10.2022, de ocurrir la entrega en esta fecha implicaría una demora significativa en su entrega ya que según la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-AYACUCHO 6/PRODUCTOS el periodo de atención corresponde del 26.09.2022 al 04.11.2022; indicar que a la fecha de la comunicación ya existe una demora y de concretarse la fecha prevista, esta demora sería inclusive mayor.

II. BASE NORMATIVA



Siempreviva
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.1 RDE N° D000143-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.2 RDE N° D000334-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Atención de Alertas identificadas durante el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.3 RESOLUCION MINISTERIAL N° 176-2020-MINEDU, que resuelve disponer que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas educativos a nivel nacional durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2. del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 083-2022-CTVC/AY suscitado en la IE N° 330/Mx-P con Código Modular 0507681 durante la prestación del servicio alimentario. Y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta en mención.

IV. ANÁLISIS:

4.1 Punto crítico N° 1:

A la fecha de la recepción de 20 de setiembre de 2022 a las 11:05 a.m. la I.E.I. N.º 330 del nivel inicial, de C.M. N.º 0507681, cuenta con 24 usuarios atendidos tal como se evidencia en el acta de entrega y recepción de productos N° 325416 (Anexos N° 01) correspondiente a la sexta entrega, para en el acta y padrón de distribución de productos a los padres de familia se realizó el día 29 de setiembre del presente, posterior al plazo establecido el cual fue del 22 al 25 de setiembre del 2022.

Tomada en conocimiento sobre la alerta N° 083-2022-CTVC/AYA, el MGL se puso en contacto mediante una llamada telefónica con el director de la IIEE, para verificar y constatar sobre la distribución de productos a los padres de familia.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El punto crítico 1 "EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA" que indica el COMITE DE



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, será ABSUELTO en ésta 7ma Entrega de acuerdo a la Información adjunta constancia de compromiso, para realizar la distribución a los padres de familia (Anexos constancia de compromiso firmado por la directora de la IIEE).

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Como PNAEQW se debe realizar el seguimiento constante y asistencia para el cumplimiento de los CAEs en la distribución de los productos dentro de las fechas establecidas por el PNAE QW.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Cumplimiento de la República del Perú"

ANEXO

Anexo N° 1 Acta de entrega y recepción de productos



© 2000 Pearson Education, Inc. or its affiliate(s). All rights reserved.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 325416 - (COPIA PROVEEDOR)

[illegible]

Esta es una representación impresa. Para autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar. Para mayor información la representación imprimible ha sido generada satisfactoriamente en la Dirección N° 003-001-PROYECTO. La verificación puede ser efectuada a partir del 18/07/2021. Para mayor información consulte la Ley N° 1113, Decreto Supremo N° 013-2011-PCM y la Directiva N° 002-2011-PCM/MDA.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Coop. Giovani Gujarat, Mohalid, H. Laxi (SAYRUCHO - AYRUCHO) /
Telephone: 011 251 6880 <http://www.gju.ac.in/gjucoe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Gobernancia Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 2 Acta y padrón de distribución de entrega

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL INACOM
MODALIDAD PRODUCTOS, ENTREGA N° 01

Desarrollada desde 25 del mes de septiembre del 2022, a horas 1:00 en la institución Educativa N° 130201 con Código: 007078, del distrito de SACHAMARCA de la provincia de Huancabamba, departamento Ancash.

En el marco del Proceso para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado el mes de octubre del 2021 por el Comité de Gestión del Servicio Alimentario Regional y en situaciones de emergencia, por las acciones vinculadas a la prestación del servicio alimentario, Los miembros del Comité de Alimentación Escolar representada por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Rol
1	Renzo SANCHEZ ALAYVA	40378716	PRESEMANTE
2	Maria Gladys LLANOS BARRAZA	2016435	SECRETARIA
3	Sra. Mercedes GONZALEZ JARAMA	21660693	VOCAL 1
4	Maria Rosa GONZALEZ OLIVERA	40407194	VOCAL 2
5	Zoraida BAUTISTA LOPEZ	2014830	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los alimentos en forma de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recibo de Alimentos N° 263723 a favor de los padres o padres de familia o apoderados, de la siguiente manera:

N°	Nombre del alimento	Presentación (kg/L)	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	0.700	12
2	ARROZ	0.250	150
3	CARNE	0.250	24
4	ADUSTAR KOLA	0.250	24
5	CONSERVA DE CARNE DE RES	0.170	48
6	CONSERVA DE SANGRECHITA	0.170	24
7	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.170	12
8	PODOS	0.400	12
9	LECHE CONDENSADA	0.400	12
10	LECHE	0.700	12
11	MARTELAS DE YUCA	0.10	24
12	YUCA FRESCA	0.250	24

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido los alimentos y cantidad a 24 alumnos y sus padres, en la institución N° 130201 con Código: 007078, del distrito de SACHAMARCA de la provincia de Huancabamba, departamento Ancash, en el mes de septiembre del 2022, a horas 1:00, en la institución Educativa N° 130201 con Código: 007078, del distrito de SACHAMARCA de la provincia de Huancabamba, departamento Ancash.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
GALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

PERÚ **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social** **Viceministerio de Prestaciones Sociales** **Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA**

El presente documento tiene como finalidad...

Disposición:

Concedo la conformidad a:

Intendente del DCE **Intendente del DCE** **Intendente del DCE** **Intendente del DCE**

Actuado a solicitud del DCE **Actuado a solicitud del DCE**

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser verificada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar GALI WARMA. La representación imprimible ha sido generada de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-PON/SCD. La verificación puede ser efectuada a partir del 28/07/2021. Para mayor información consulte el N° 1118, Decreto Supremo N° 019-2021-PON y la Directiva N° 002-2021-PON/SCD.

URL: <https://documentos.galiwarm.gob.pe/verifica-aut>

COD: 0157 5149 4214 2681



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Calle Viceroy Ojeda N° 10, H. 100 (5 AV. OCHO) - AYACUCHO
Teléfono (011) 281 5000 <https://www.galiwarm.gob.pe/>

Enq. VientaQuilpa Medul. M. H. Lari DE WACLOHO - AYACUCHO
Tulcan (11) 231 2380 <http://www.celsumh.com.pe>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Anexo N° 3 Constancia de compromiso del presidente del CAE para cumplimiento de la fecha establecida, en la 7ma entrega.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Regional de Educación Ayacucho
Unidad de Gestión Educativa Local Huanca Sancos
Institución Educativa Inicial N°330/Mx-P Sacsamarca
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



CONSTANCIA

LA DIRECTORA (e) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 330/MX-P, DEL DISTRITO DE SACSAMARCA, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, REGION AYACUCHO.

HACE CONSTAR

Que, en la IEI N° 330 /Mx-P Sacsamarca jurisdicción de la Unidad Ejecutora Local de Huanca Sancos, en la sexta entrega de los alimentos de qali warma tuvimos dificultad, ahora en la séptima entrega nos comprometemos a cumplir las fechas establecidos.

Sacsamarca, 27 de octubre del 2022



DNI:00526294



Siempre con el pueblo



**BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALIWARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAUL ARONES AMAYO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Esta es una representación impresa que autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible digitalizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada automáticamente en la Dirección N° 822-2021-POM/DGTD. Se verificará pueda ser adecuada a partir del 24/03/2021. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1422, Decreto Supremo N° 329-2021-PCM y la Ley N° 30122. PCM/DGTD.

URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cve>
CVD: 0057 5189 4214 2681



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Coop. Ayuda Qali Warma S.R.L. H/Los Olivos AYACUCHO - AYACUCHO /
Teléfono (011) 201 6006 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>